

EXP-LUJ:0000980/2022

## LUJÁN,

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa  $N^{\circ}$  206/22, relacionada con la adquisición de estanterías exhibidoras para la Librería Universitaria de esta Universidad, y

## CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ:344/22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron tres (3) ofertas.

Que la oferta de la firma Alicante Comercializadora de Marta Emilia Gago se recibió con posterioridad a la hora establecida para la apertura, por cuanto no fue considerada en el análisis comparativo.

Que los miembros técnicos han procedido a la evaluación de las Ofertas y han emitido opinión al respecto.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

## LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 206/22, relacionada con la adquisición de estanterías exhibidoras para la Librería Universitaria de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000980/2022.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Royal Door SRL, el renglón 1 de la Contratación Directa N° 206/22, por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA MIL CIEN (\$ 170.100.-).

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva al Sr. Cristian Colmeiro.



EXP-LUJ:0000980/2022

ARTÍCULO  $4^{\circ}$ .— El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 29, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000980/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 580-22